312

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

N° 2.834.

DECRETO N° 10.034

QUE RECTIFICA EN EL ART.4° DEL DECRETO N°1838 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1.943, EL ARMA DEL TENIENTE 1° DON ANIBAL ZAPRISA.-

---

S.3. N°..... Asunción, 28 de agosto de 1945.-

Vista la nota N°11 de fecha 9 del presente mes de la Dirección General del Personal del Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N°1960/45), en la que solicita la rectificación del Decreto N°1838 del 31 de Diciembre de 1.943, en el sentido de hacer figurar al Teniente 1° don Aníbal Zaprisa en el arma de Infantería, en vez de Aviación como equivocadamente se había consignado en el mencionado Decreto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
DECRETA:

Art.1°.- Rectifícase en el Art.4° del Decreto N°1838 de fecha 31 de Diciembre de 1.943, el arma del Teniente 1° don Aníbal Zaprisa, que debe ser de Infantería, en vez de Aviación como equivocadamente se había consignado en el mencionado Decreto.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

[signature] [signature]

R.G.